



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 16 de octubre de 2007

número 83

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 491/2007	Sucesorio Intestamentario	Mary Cruz Carreño Aragón	(2ª Pub)	3
Exp. 1335/2007	Sucesorio Intestamentario	Ana María Orta Castro	(2ª Pub)	3
Exp. 1279/2007	Sucesorio Intestamentario	Josefina Hernández Luna	(2ª Pub)	3
Exp. 1259/2007	Intestamentario	Reynaldo Martínez Sánchez	(2ª Pub)	4
Exp. 1233/2005	Intestamentario	Julia Aguilar González	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Carlos Martínez Velázquez	(2ª Pub)	4
Exp. 1089/2004	Ordinario Mercantil	Unión de Crédito Mixta de Coahuila	(1ª Pub)	4
Exp. 986/2006	Pérdida de Patria Potestad	Antonio Acosta Zurita	(1ª Pub)	5
Exp. 714/2002	Ejecutivo Mercantil	Licenciado Antonio Leal Solís	(1ª Pub)	5
Exp. 1650/2007	Civil Ordinario	Juan Manuel González Compean	(1ª Pub)	6
Exp. 869/2007	Ordinario Civil	Jorge Antonio de León Cepeda	(1ª Pub)	6
Exp. 1026/2005	Ordinario Mercantil	Hipotecarioa Su Castia, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	6
Exp. 843/2007	Ordinario Civil	Vicente Carlos Huitron Dias	(1ª Pub)	6
Exp. 764/2007	Ordinario Civil	Juan Morales Briones	(1ª Pub)	7
Exp. 599/2005	Ejecutivo Mercantil	Juan Antonio Franco de la Cerda	(1ª Pub)	7
Exp. 940/1998	Ordinario Mercantil	Ramiro Cárdenas López	(1ª Pub)	7
Exp. 1158/2006	Ejecutivo Mercantil	Licenciado David Alejandro Saucedo Reyes	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	María Angélica García Flores	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Ruperto Valdés Martínez	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Albino Treviño Alcantar	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Antonio Alcantar Treviño	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Higinio Pérez Rodríguez	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Irma Pérez Martínez	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Higinio Pérez Rodríguez	(1ª Pub)	10
Exp. 1191/2007	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ramos Solís	(1ª Pub)	11
Exp. 851/2007	Sucesorio Intestamentario	Catalina Cabrera Aguirre	(1ª Pub)	11

Exp. 504/2007	Sucesorio Testamentario	Juanita María de Jesús Fonseca Loredo	(1ª Pub)	11
Exp. 1356/2007	Intestamentario	María Enriqueta Martínez Arizmendez	(1ª Pub)	11
Exp. 1374/2007	Sucesorio Intestamentario	Olivia Ordoñez Saavedra	(1ª Pub)	12
Exp. 1283/2007	Intestamentario	María Nieves Oviedo López	(1ª Pub)	12
Exp. 1358/2007	Sucesorio Intestamentario	Elvira Belmares Aguilar	(1ª Pub)	12
Exp. 1345/2007	Sucesorio Intestamentario	Andrea Pérez Rubio	(1ª Pub)	13
Exp. 1339/2007	Sucesorio Intestamentario	Leonel Ramírez Sánchez	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Martha María Torres Melendez	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonio Garibaldi Alvarado	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Elodia Aldaco Espinosa	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ricardo Salameh El Mufdi Saade	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lucio Pérez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Álvaro Daniel Pérez Barranco	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Avilés	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Borrego Natividad	(1ª Pub)	15
Exp. 369/2006	Rectificación de Acta	José Luis Morales de la Cruz	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rigoberto Castillo Niño	(2ª Pub)	16
Exp. 1569/2005	Ordinario Civil	José Juan García Pecina	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Sergio Roberto Garza Castilla	(1ª Pub)	17
Exp. 1644/2005	Civil Hipotecario	Eulalia Lucila Sifuentes Cruz	(1ª Pub)	17
Exp. 550/2000	Especial de Divorcio	Dora Elia Macías Frausto	(1ª Pub)	18
Exp. 572/2007	Divorcio Necesario	José Alfonso Moreno Esparza	(1ª Pub)	19
Exp. 1361/2007	Especial Intestamentario	Juliana Ruiz Días	(1ª Pub)	19
Exp. 1480/2007	Especial Intestamentario	Idalia García Delgadillo	(1ª Pub)	20
Exp. 1070/2007	Sucesorio Intestamentario	Alicia Genoveva García Guajardo	(1ª Pub)	20
Exp. 730/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Chairez Ojeda	(1ª Pub)	20
Exp. 1230/2007	Sucesorio Testamentario	Rosendo Alonso Cazares	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 557/2007	No Contencioso	Fidencio Viesca Leyva	(3ª Pub)	21
Exp. 558/2007	No Contencioso	Ma. del Socorro García Ordaz	(3ª Pub)	21
Exp. 498/2007	Sucesorio Intestamentario	María Cruz Hernández Maldonado	(2ª Pub)	21
Exp. 759/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	22
Exp. 344/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	22
Exp. 142/2006	Sucesorio Intestamentario	Irma Enereida Rosas Mireles	(1ª Pub)	23
Exp. 588/2007	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Ortíz Salazar	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Balance	Balance Final de Liquidación	Apoyo y Control del Despacho Aduanero	(2ª Pub)	23
Balance	Balance Final de Liquidación	Servicios Aduanales Integrados de Reynosa	(2ª Pub)	24
Exp. 185/2007	No Contencioso	Antonia Pérez Silva	(2ª Pub)	24
Exp. 554/2007	Divorcio Necesario	Edith Ernestina Cano Palos	(1ª Pub)	24
Exp. 540/2007	Sucesorio Intestamentario	Unión de Permisarios de Automóviles de A.	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 745/2007	Sucesorio Testamentario	Jesús Edmundo Ramón Villanueva	(2ª Pub)	25
---------------	-------------------------	--------------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1039/2007	Especial Intestamentaria	Dora Margarita Moreno Orozco	(2ª Pub)	26
Exp. 904/2007	Sucesorio Intestamentario	Anastasia Pérez Cruz	(2ª Pub)	26
Exp. 1063/2007	Sucesión Intestamentaria	Josefina del Pilar García Alvarado	(2ª Pub)	26
Exp. 1407/2005	Sucesorio Intestamentario	María Braulia Candela Macías	(2ª Pub)	27
Exp. 931/2007	Sucesión Intestamentaria	Julieta Cecilia Pérez Mendoza	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Carmen Rocha Uribe	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Testamentaria Extrajudicial	Genero Calderón Beltrán	(2ª Pub)	28
Exp. 1409/2005	Especial Hipotecario	Banca Serfín, S. A.	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Restitución de una Parcela	Gerardo Muñoz Álvarez	(2ª Pub)	29
Exp. 595/2007	No Contencioso	María Guadalupe Pérez Cano	(1ª Pub)	29
Exp. 27/2007	Ejecutivo Mercantil	Tomás Maldonado Maldonado	(1ª Pub)	30
Exp. 69/2007	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	30
Exp. 1001/2003	Ejecutivo Mercantil	Corvi Alimentos, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	30
Exp. 860/2006	Divorcio Necesario	Sandra Virginia Pineda Dávila	(1ª Pub)	31

martes 16 de octubre de 2007		PERIODICO OFICIAL		3
Exp. 417/2007	Ordinario Civil	Ana Marcela Vázquez Rocha	(1ª Pub)	31
Exp. 1030/2007	Sucesión Intestamentaria	Ma. Del Carmen Fernández Ugarte	(1ª Pub)	32
Exp. 1007/2007	Sucesorio Testamentario	María Asunción Arreola Barrón	(1ª Pub)	32
Exp. 993/2006	Especial Hipotecario	Banco Santander Serfin, S. A.	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 574/2007	No Contencioso	María del Carmen Chávez Martínez	(3ª Pub)	33
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 463/2007	Sucesorio Intestamentario	Andrés Sifuentes González	(2ª Pub)	33
MONTERREY				
Publicación Notarial	Sucesión Testamentaria	Héctor Homero Garza Falcón	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **491/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIO GUERRERO RODRIGUEZ, denunciado por MARY CRUZ CARREÑO ARAGON, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La junta de Herederos tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

Saltillo, Coahuila a 24 de septiembre del 2007.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1335/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO ALFREDO GARZA VILLARREAL, denunciado por ANA MARIA ORTA CASTRO VIUDA DE GARZA, ANA LUISA, PATRICIA JOSEFINA, LAURA ELENA, SERGIO DE JESUS, ELSA MARIA, MARIA MERCEDES, MARIA DE LOURDES, GERARDO GUADALUPE y MARIA INES de apellidos GARZA ORTA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Septiembre de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1279/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAMILO ROMO GARCIA, denunciado por JOSEFINA HERNÁNDEZ LUNA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 18 de Septiembre de 2007
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de CATARINO MARTINEZ MARTINEZ y LEONARDA SÁNCHEZ CELESTINO expediente **1259/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es REYNALDO MARTINEZ SÁNCHEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de VICTOR CABRIALES GONZALEZ expediente **1233/2005**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es JULIA AGUILAR GONZALEZ, AMELIA y VERÓNICA CABRIALES AGUILAR.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 68.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio de Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron los CC. CARLOS, GRACIELA, FRANCISCO JAVIER, FRANCISCO, MARIA DEL SOCORRO E ISMAEL todos de apellidos MARTINEZ VELAZQUEZ, quienes en su carácter de presuntos de hijos de los causantes para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del SEÑOR CARLOS MARTINEZ VARGAS y señora MARIA DEL SOCORRO VELÁZQUEZ GARCIA; designando como albacea a FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VELAZQUEZ. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta de protocolo a las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (22) veintidos de Septiembre del año (2007) dos mil siete; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico que se edite en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, como fecha (30) treinta de Octubre del año (2007) dos mil siete a las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68
 (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **1089/2004**, promovido por UNION DE CREDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V, en contra de OSCAR LLANAS MARTINEZ Y APOLONIA SOSA LUNA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga

verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADOS EN CALLE ISLAS MOLUCAS NUMERO 568 EN LA COLONIA OCEANIA DE ESTA CIUDAD Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 CON CALLE ISLAS MOLUCAS; AL SUR 5.00 CON LOTE 15; AL ORIENTE 25.70 CON LOTE 11 Y AL PONIENTE EN 25.70 CON LOTE 12, CON SUPERFICIE TOTAL DE 128.50 METROS CUADRADOS, valuada en autos en la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **986/2006**, relativo al Juicio Familiar Ordinario de Pérdida de Patria Potestad, promovido por ANTONIO ACOSTA ZURITA en contra de ALMA LEONOR CAZARES LOPEZ, la C. Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha cinco de octubre de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a cinco de octubre de dos mil siete. ... téngase al C. HECTOR RAYMUNDO VALDES FLORES, con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada C. ALMA LEONOR CAZARES LOPEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. -

Saltillo, Coahuila, a 8 de Octubre del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **714/2002**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO LEAL SOLIS Y OTRO, en contra de LUIS MANUEL ALFARO GARCIA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo sobre el siguiente bien inmueble consistente en: fracción de terreno ubicado en frente de la Avenida López Mateos, manzana 5, de la colonia Los Ángeles de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 4987, folio 339, libro 15-C, sección I, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros, colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA; al poniente mide 8.00 metros de frente y colinda con la Avenida López Mateos; al oriente mide 5.00 metros y colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA y al sur en línea quebrada de tres ramos como sigue: partiendo del extremo sur de la línea del frente a la calle López Mateos, con rumbo al poniente se miden 10.00 metros que colindan con el resto del lote de terreno, quiebra al norte en 3.00 metros, quiebra nuevamente al oriente en 10.00 metros en colindancia con propiedad de la señora SOCORRO SANCHEZ DE REYNOSO inmueble valuado en la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y que servirá de base para el remate, dicha almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno o al propio ejecutante que ofrezca postura menor al treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta; al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I, del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 8 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1650/2007**, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido JUAN MANUEL GONZÁLEZ COMPEAN, en contra de MARIA DE LA LUZ DE LA FUENTE Y JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha seis de agosto del dos mil siete, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIA DE LA LUZ DE LA FUENTE, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **869/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO DE LEON CEPEDA y CARLOS ALBERTO MARTINEZ GAONA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a RICARDO R. SEPÚLVEDA y C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, 4 DE OCTUBRE DEL 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1026/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIOA SU CASTIA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO VASQUEZ GARIBALDI y LIDIA PATRICIA MATA CALVILLO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 829 de la calle Diecisiete, lote de terreno marcado con el número 24 de la manzana 50 del fraccionamiento Mirasierra, etapa 1-A de esta ciudad, con una superficie de 115.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 76039, libro 761, sección I, de fecha treinta de marzo de dos mil, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.50 metros y colinda con lote 22; AL SUR en 16.50 metros y colinda con lote 26; AL ORIENTE en 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio; y AL PONIENTE en 7.00 metros y colinda con calle Diecisiete; en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 8 de Octubre de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **843/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VICENTE CARLOS HUITRON DIAS, en contra de FIDENCIO MEDINA GARZA y DELIA MEDINA GARZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a FIDENCIO MEDINA GARZA y DELIA MEDINA GARZA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 13 de Septiembre de 2007.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **764/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN MORALES BRIONES, se manda emplazar a ANDREA MORALES CERVANTES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 24 de septiembre de 2007.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **599/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ingeniero JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA en contra de MARIA INOCENCIA GUARDIOLA GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcción, marcado con el número 589 de la calle Girasol en la colonia Valle de las Flores Popular de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 103590, libro 1036, sección I, de fecha dos de abril de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros y colinda con lote 6; AL SUR en 20.00 metros y colinda con lote 8; AL ESTE en 10.00 metros y colinda con lote Girasol; y AL OESTE en 10.00 metros y colinda con lote 21; en la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MN.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 483 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Saltillo, Coahuila a 1º. De Octubre de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro del expediente número **940/1998**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido RAMIRO CARDENAS LOPEZ, IGNACIO VELAZQUEZ MOYEDA Y JESUS TORRES CEPEDA con el carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ROBERTO RIVERA LARA y CONSUELO TELLEZ LARA DE RIVERA, se dictó un auto que a la letra dice... "Saltillo, Coahuila a veintisiete de septiembre

del año dos mil siete.----- se señalan las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 13 DE LA MANZANA 7 EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CASA HABITACION UBICADA EN CALLE B, NUMERO 189 DE LA COLONIA AMPLIACION MORELOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE B; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28; AL ORIENTE MIDE 19.12 METROS Y COLINDA CON LOTE 12 Y AL PONIENTE MIDE 19.2 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.96 METROS CUADRADOS, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 5518, LIBRO 56, SECCION I, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1993, valuada en autos en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE.”.....

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo , dentro de los autos del expediente número **1158/2006**, relativo a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL , promovido por EL C. LIC. DAVID ALEJANDRO SAUCEDO REYES Y RENE ALBERTO VIDAURRAZAGA ORTIZ, Endosatario en Procuración de SALTILLO AUTOGAR, S.A DE C.V. en contra de LUIS ARCADIO DE LA PEÑA GARCIA, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO POINTER CITY, MODELO 2005, CUATRO PUERTAS, TRANSMISION MANUAL, COLOR ARENA, NUMERO DE SERIE 9DBWCC05XX5TI45004, valuado en autos en la cantidad de \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores;

EL C. SECRETARIO.

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y 23 OCT



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. MARIA ANGELICA GARCIA FLORES,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. MARIA ANGELICA GARCIA FLORES, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 7-93-62.82 HECTAREAS y las siguientes colindancias: Al norte con Antonio Alcanzar Treviño, Al Sur con camino; al oriente con arroyo, y al poniente con Alvin Treviño Alcanzar. Irma Perez Martínez y Genaro García Cedillo. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 1 de Octubre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. RUPERTO VALDES MARTINEZ.- Se señalaron las 11:00 (once horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. RUPERTO VALDES MARTINEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble.- Predio ubicado el comunidad de ESCOBEDO, Municipio de de ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,956.15 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 50.44 metros, colindando con Manuel García, al sur mide 35.96 metros y colinda con calle; al Oriente mide 70.00 colindando con calle Nueva y al Poniente mide 68.00 metros y colinda con Pedro Aguilar .-

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 22

(RÚBRICA)

16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ALBINO TREVIÑO ALCANTAR,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ALBINO TREVIÑO ALCANTAR, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 30-00-68.87 hectáreas, Y las siguientes colindancias: Del punto 1 al 5 con Antonio Alcantar Treviño, del punto 5 al punto 9 con Felipe García Casillas; del punto 9 al 13 con Irma Pérez Martínez; del punto 13 al 15 con José Silva Aguilar; del punto 15 al 16 con Alvino Treviño Alcantar; del punto 16 al 19 con Hilario García Silva; del punto 19 al 1 con Alvino Treviño Alcantar. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 22

(RÚBRICA)

16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ANTONIO ALCANTAR TREVIÑO,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ANTONIO ALCANTAR TREVIÑO, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 1-41-74.83 hectáreas, Y las siguientes colindancias: Del punto 1 al 5 con Arroyo, del punto 5 al punto 6 con Felipe García Casillas; del punto 6 al 10 con Alvino Treviño Alcantar; del punto 10 al 1 con camino. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Arteaga, Coahuila, que cuenta con una superficie de 15-54-73.106 hectáreas, Con las siguientes medidas y colindancias: Al norte con Raúl Salinas Gutiérrez; Al sur con Agustín Silva Cosío; Al Este con Gerardo García y al Oeste con Guadalupe Flores.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. IRMA PEREZ MARTINEZ,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. IRMA PEREZ MARTINEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 28-81-76.58 hectáreas, Y las siguientes colindancias: Del punto 1 al 7 con Felipe García Casillas,, del punto 7 al punto 9 con Genaro García Cedillo; del punto 9 al 14 colinda con camino; del punto 14 al 17 con propiedad de Higinio Pérez Rodríguez; del punto 17 al 21 colinda con María Luisa Ponce Garza; del punto 21 al 23 con propiedad de Juan José Silva Aguilar; del punto 23 al 1 de partida con propiedad de Alvino Treviño Alcantar.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.-Conste.- Saltillo, Coahuila, a 13 de Agosto de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 22
 (RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ,- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. HIGINIO PEREZ RODRIGUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble:

predio rústico ubicado en la localidad de Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, que cuenta con una superficie de 4-61-02.33 hectáreas, las siguientes medidas y colindancias: Al norte en varias líneas colinda con Florentino Silva Salinas, Juan José Silva Aguilar, María Luisa Ponce Garza; Al sur con propiedad de mismo Higinio Perez Rodríguez.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 22
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1191/2007**, deducido del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGÉLICA, EMILIA y GENOVEVA de apellidos RAMOS PEÑA, denunciado por GILBERTO y MARÍA GUADALUPE RAMOS SOLÍS, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS del día MIÉRCOLES SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Octubre de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **851/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORALES GUERRERO en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son CATALINA CABRERA AGUIRRE, CLAUDIA LILIANA, CATALINA Y FRANCISCO de apellidos MORALES CABRERA, haciendo de su conocimiento que la Junta de Herederos se realizará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **504/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de DOLORES G. FONSECA NUÑEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de Mayor Circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es: JUANITA MARIA DE JESUS, MARIA DEL ROSARIO, GENOVEVA, MARIA DE LOS ANGELES Y GUILLERMO, todos de apellidos FONSECA LOREDO, en su carácter de hijos del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO MARTINEZ CARRANZA y ENRIQUETA ARIZMENDI DE LUNA expediente número **1356/2007**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a este juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día seis de noviembre del año en curso, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son MARIA ENRIQUETA, MARGARITA, MARTIN HECTOR, MARIA GUADALUPE, JESUS y FRANCISCO JAVIER de apellidos MARTINEZ ARIZMENDEZ, MARTHA ALICIA y MARIA MARGARITA de apellidos BELTRAN MARTINEZ; KARLA ELIZABETH, DORA ELIA y CARLOS ALBERTO de apellidos MARTINEZ SANCHEZ y JOSE PEDRO MARTINEZ SANCHEZ y GONZALO EMMANUEL MARTINEZ RIOS.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1374/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOAQUIN RODRIGUEZ MARTINEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es OLIVIA ORDOÑEZ SAAVEDRA, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de TEOFILO CRUZ GARCIA expediente **1283/2007**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este juzgado a las nueve treinta horas del treinta de octubre en curso, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es MARIA NIEVES OVIEDO LOPEZ, MARTHA ANA, TEOFILIO, JUAN MANUEL, FEDERICO y MARIA GUADALUPE CRUZ OVIEDO.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1358/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUVIGES MANZANARES TEJADA, también conocido como EDWIGES MANZANARES TEJADA, denunciado por ELVIRA BELMARES AGUILAR y OTROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1345/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BENJAMÍN PEREZ MATA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ANDREA PEREZ RUBIO, en su carácter de hija del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1339/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOTA ALVARADO AGUILAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es LEONEL RAMIREZ SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT**LIC. HOMERO GOMEZ GARCIA.-
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.- SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Suscrito LICENCIADO HOMERO GOMEZ GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTINUEVE, con domicilio en la casa marcada con el número 625 de la calle de Reynosa, Colonia República Norte de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 24 de Septiembre del presente año, comparecieron ante mí la señora MARTHA MARIA TORRES MELENDEZ, y las señoras MARTHA ELENA BERRUETO TORRES y GABRIELA BERRUETO TORRES, a fin de iniciar el procedimiento Intestamentario extrajudicial a bienes del señor CARLOS BERRUETO SANCHEZ, quien falleció en esta ciudad día 17 de Marzo del 2006, según consta en el acta de defunción que me presenta.

En su comparecencia la señora MARTHA MARIA TORRES MELENDEZ y las señoras MARTHA ELENA BERRUETO TORRES y GABRIELA BERRUETO TORRES, manifiestan que aceptan la HERENCIA, así como el cargo de albacea que se confiere a la señora MARTHA MARIA TORRES MELENDEZ, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando que va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coah., a 24 de Septiembre del 2007.

LIC. HOMERO GOMEZ GARCIA.

NOTARIO PUBLICO No. 29.

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68.- SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio de periférico Luis Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron los EL SEÑOR ANTONIO GARIBALDI ALVARADO, ARACELI, NORMA VERONICA, DORA ELIA, ANTONIO, LUDIVINA, NELIDA ADRIANAMAYRA PALOMA todos de apellidos GARIBALDI PLATA, quienes en su carácter el primero como cónyuge y los segundos respectivamente en su carácter de hijos de la causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de LA SEÑORA ANA MARIA PLATA ORTIZ; designando como albacea a la señora ARACELI GARIBALDI PLATA. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta de protocolo el día (04) cuatro de octubre del año 2007; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III

del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, como fecha (13:00) trece horas del día (07)siete de noviembre del año (2007) dos mil siete, para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 68
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, Titular Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron la SRA. MARIA ELODIA ALDACO ESPINOSA, en su carácter de cónyuge y ELODIA MARTHA OFELIA, ALFONSO y LILIANA GUADALUPE todos de apellidos GALINDO ALDACO en carácter de hijos del causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor ALFONSO GALINDO TORRES; designando como albacea a la señora MARIA ELODIA ALDACO ESPINOSA. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo el día (08) ocho de octubre del año 2007; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (6) SEIS DE NOVIEMBRE del AÑO (2007) DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 68
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.),
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 7.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES (Jr.), NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en Calle Chiapas Número 641, de la Colonia República Oriente, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que mediante Acta de fecha Tres (3) de Octubre del año Dos Mil Siete (2007) se inició Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor SALAMEH BISHARA NASSAR EL MUFDI GERIS EHODE, solicitado por los señores RICARDO SALAMEH EL MUFDI SAADE y NATALIA EL MUFDI SAADE en su carácter de Unicos y Universales Herederos y Albaceas y Ejecutores Testamentarios mancomunados; manifestando que aceptan la herencia como únicos y Universales Herederos, se reconocen asimismo sus derechos hereditarios y aceptan el cargo de Albaceas mancomunados, con domicilio en calle Valparaíso número 487, de la Colonia Latinoamericana y calle Hidalgo número 1680, de la Colonia República Oriente de esta Ciudad, respectivamente, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que van a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la Herencia, se fijan las once horas (11:00) horas del día (5) de Noviembre de Dos Mil Siete (2007), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.-

Salttillo, Coahuila, a 3 de Octubre del 2007

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (JR.)

NOTARIO PÚBLICO NO. 7
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (14) catorce del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA HERMINIA URIBE IBARRA, denunciado por el señor ANTONIO LUCIO PEREZ y los CC. OFELIA, BERTHA, CONSUELO, ROSA y MANUEL todos de apellidos LUCIO URIBE, en su carácter de Unicos y Universales herederos, asimismo el primero en su carácter de Albacea definitivo, con domicilio en la

casa marcada con el número (209) doscientos nueve, de la Calle Nardos, de la Colonia Girasol, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (28) veintiocho del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE DELIO PEREZ PEREZ y señora MARIA DEL ROSARIO BARRANCO FLORES, denunciado por los Unicos y Universales herederos, los C.C. ALVARO DANIEL, DELIO HAROLDO, y CINTIA ALEJANDRA, todos de apellidos PEREZ BARRANCO, compareciendo el primero igualmente como Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (214) doscientos catorce, de la Calle Borneo, de la Colonia Oceanía, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 13 del mes de Septiembre del año 2007, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor PABLO MARTINEZ CASTAÑEDA y señora ROSAURA AVILES LEIJA, denunciado por los CC. JUAN, MARIO, JOSE OSCAR, LORENZO, JOSE y MARIA GUADALUPE todos de apellidos MARTINEZ AVILES, en su carácter de Unicos y Universales herederos, asimismo la última en su carácter de Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (1170) mil ciento setenta, de la Calle Morelos Sur, de la Colonia Bellavista, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (20) veinte del mes de Septiembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALEJANDRO BORREGO CHAVEZ y señora ROMANA NATIVIDAD SANDOVAL, denunciado por los Unicos y Universales herederos, los C.C. JUAN MANUEL, ROMAN, ARTURO, MARIA DE LA LUZ, ROBERTO, LAZARA, todos de apellidos BORREGO NATIVIDAD, el primero asimismo como Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (182) ciento ochenta y dos, de la Calle Laureles, de la Colonia Girasol, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

"PASO ANTE MI"

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del Expediente número **369/2006**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JOSÉ LUIS MORALES DE LA CRUZ en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO el ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual conforme a lo dispuesto por el Artículo 416 del Código Procesal Civil del Estado, a fin de regularizar el presente procedimiento, se tiene al promovente por demandando también la RECTIFICACIÓN de su acta de nacimiento número 00137, Libro 1, Tomo 1, a hoja 41, de fecha cuatro de Julio del año de mil novecientos cuarenta y cinco, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice como fecha de nacimiento SIETE DE MAYO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, se asiente como fecha correcta el de SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 03 de octubre del año 2007.

LA C. SECRETARIA DEL DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA.
 (RÚBRICA) 16 OCTUBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha veinte (20) del mes de septiembre, del año dos mil siete (2007), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR RIGOBERTO CASTILLO NIÑO, RUBEN CASTILLO NIÑO, RICARDO CASTILLO NIÑO, RAÚL CASTILLO NIÑO, ROSA GUADALUPE CASTILLO NIÑO, RAMIRO CASTILLO NIÑO, JUANA OLGA CASTILLO NIÑO, MARÍA ELENA CASTILLO NIÑO, YUDITH CASTILLO NIÑO y JILDA NOMELY CASTILLO NIÑO, hijos de la señora MARÍA ELENA NIÑO MORALES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ELENA NIÑO MORALES, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora MARÍA ELENA NIÑO MORALES, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora MARÍA ELENA CASTILLO NIÑO, quien señala su domicilio en la casa marcada con el número 812(ochocientos doce), de la privada Marfil, de la colonia Occidental, de la Ciudad de Frontera, del Estado de Coahuila de Zaragoza, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las once(11:00) horas del día 20 (veinte) días del mes de octubre del presente año.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclava, Coahuila a 20 del mes de septiembre del 2007.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (25) veinticinco de septiembre de dos mil siete, dictado en el expediente número **1569/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por **JOSÉ JUAN GARCÍA PECINA**, en contra de **JUANITA ALFARO AGUILAR DE VÁSQUEZ**, se dispuso sacar a remate en pública subasta, en segunda almoneda el siguiente bien inmueble consistente en: El terreno y casa habitación en el construida, lote número 11, número oficial 217, de la Avenida Francisco Sarabia, manzana número 15, del conjunto Aviación, con una superficie de 112.50 (ciento doce punto cincuenta) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte y Sur 7.50 (siete punto cincuenta) metros, al Oriente y Poniente 15.00 (quince) metros, colindando con lote 30, con avenida Francisco Sarabia, con lote 16 y con lote 12 respectivamente, e inscrito bajo la partida 9488, foja 146, Libro 48, Sección I de fecha ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete. Se hace saber que servirá de base para el remate el precio fijada por los peritos en primera almoneda, con un rebaje del 25% (veinticinco por ciento), equivalente a \$123,750.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada; señalándose para que tenga verificativo el remate las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 27 de septiembre de 2007

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad. 5 Y 16 OCT



LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente relativo al Juicio No contencioso sobre información a Perpetua Memoria, promovido por **SERGIO ROBERTO GARZA CASTILLA**, el C. **LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA**, Notario Público No. Veinte y del Patrimonio Inmueble Federal del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151, del Código Procesal Civil de Coahuila, en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el del mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión desde hace más de diez años, y el cual se identifica de la siguiente manera:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN				
LADO	AZUMIT	DISTANCIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1°-2°	22°50'47.7"	713.176	29°12'49.544"	102°55'47.883"
2°-3°	179°57'06.1"	680.775	29°13'10.991"	102°55'37.631"
3°-4	26°21'15.8"	2,948.606	29°12'48.789"	102°54'29.326"
4-5	117°53'24.5"	3,880.639	29°14'14.605"	102°53'40.855"
5-6	176°25'15.5"	4,026.480	29°13'15.627"	102°51'33.865"
6-7	111°44'42.0"	4,114.159	29°11'05.099"	102°51'24.562"
7-8	164°48'36.6"	6,582.603	29°10'15.571"	102°49'03.145"
8-9°	307°01'57.5"	14,365.288	29°06'49.227"	102°47'59.353"
9°-10°	328°53'21.3"	933.952	29°11'30.059"	102°55'03.818"
10°-11°	16°42'20.4"	871.785	29°11'56.031"	102°55'21.681"
11°-1°	310°17'43.3"	1,256.455	29°12'23.152"	102°55'12.404"
AREA= 57'807,198.909 M2		PERIMETRO= 41,665.596 M		

Monclova, Coahuila a 31 de Agosto de 2007.

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
MOMR-460601-1P0
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1644/2005** relativo al juicio CIVIL HIPOTECARIO promovido por EULALIA LUCILA SIFUENTES CRUZ en contra de SERVICIOS Y COSTRUCIONES LA VICTORIA, S.A. DE C.V., se dicto un auto de fecha Dieciséis de Febrero del año Dos Mil Siete, mediante el cual decreto la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de lo siguiente: “Por recibido el escrito de cuenta y apareciendo de autos que se ignora el domicilio de la demandada SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LA VICTORIA S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LA VICTORIA S.A. DE C.V, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un termino de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE -.”

AUTO DE RADICACION

“Monclova, Coahuila a (20) Veinte de Octubre del Dos Mil Cinco (2005). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a EULALIA LUCILA SIFUENTES CRUZ, por demandando a la Sociedad Mercantil denominada SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien tiene su domicilio en la casa habitación marcada con el número 13 de la calle Barranquilla de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 384, 750, 752 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documentos que se acompañan, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por los artículos 384 y 750 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto, y como en este caso la contienda que se propone esta prevista por el Código Procesal Civil como de tramitación especial, substánciese el juicio hipotecario correspondiente; de consiguiente se autoriza al Actuario de la adscripción para que se constituya en el domicilio de la demandada y la requiera por conducto de su representante legal para que en el acto de la diligencia paguen las prestaciones reclamadas que corresponden a la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 10/100 M.N.) y demás prestaciones; así como para que en el acto de la diligencia manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos. Gírese oficio al Registrador Público de la Propiedad de ésta ciudad para que proceda a inscribir la demanda que motivo el presente juicio al margen de la partida 338, libro 4, sección I de fecha catorce de agosto del dos mil dos. Con las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos córranse traslados a la demandada y emplácese a juicio para que dentro de cinco días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Se tiene al actor por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el Despacho Jurídico marcado con el número 1512 de la calle Séptima de la colonia Ciudad Deportiva de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y designando como Abogado Patrono al Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, a quien se tiene por autorizado en los términos del párrafo tercero del artículo 120 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante la Licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria que autoriza. DOY FE.. Dos firmas. Juez y Secretaria. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste. Rubrica”

Monclova, Coahuila a 16 de Febrero del 2007

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el Cuaderno Incidental derivado del expediente número **550/2000**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por DORA ELIA MACIAS FRAUSTO Y RAMIRO MIJARES CABALLERO, obra un auto que copiado en lo conducente dicen: - - -

“- - - - -Monclova, Coahuila, a veinticuatro (24) de Agosto del año dos mil siete (2007). - - -... Téngase al Licenciado RICARDO RODRIGUEZ RAMOS, en su carácter de Director de la Policía Preventiva Municipal de Frontera, Coahuila, por informando que se desconoce el domicilio actual del codemandado incidental RAMIRO MIJARES CABALLERO, por lo que, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado incidental RAMIRO MIJARES CABALLERO, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad; haciéndosele saber a dicho codemandado que se presentó la señora DORA ELIA MACIAS FRAUSTO en vía incidental a promover incidente de LIQUIDACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA, haciéndosele saber que las copias de traslado estan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, haciéndole saber además que se deberá presentar a contestar la demanda incidental dentro del término de Veinticinco días contados a partir de la fecha de la última publicación que se haga de este Edicto; previniéndolo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, y designe Abogado patrono o Procurador que lo asista técnicamente, apercibido de que en caso de no hacerlo, se le designará un defensor de oficio.-

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..."

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 29 de Agosto de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el Cuaderno Incidenta derivado del expediente número **572/2007**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por JOSE ALFONSO MORENO ESPARZA EN CONTRA DE DORA ALICIA ALEMAN CASTILLO, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

"Monclova, Coahuila, a veintiocho (28) de agosto del año dos mil siete (2007).- -- A sus antecedentes el oficio de cuenta, y téngase al Ingeniero Bretón Echeverría Vitali, en su carácter de Director de Policía Preventiva Municipal de esta Ciudad por dando contestación al oficio número 2012/2007, en tal virtud, es procedente acordar la promoción suscrita por JOSE ALFONSO MORENO ESPARZA, de fecha dos de julio del año en curso, en los siguientes términos: como lo solicita el ocursoante, por los motivos y razones expuestos en el que se provee, y toda vez que desprendiéndose del oficio con el que se dió cuenta, que no es posible localizar a la demandada DORA ALICIA ALEMAN CASTILLO, ya que ignora el domicilio donde puede ser localizada dicha demandada, con fundamento en lo previsto por el artículo 221 del Código procesal Civil del Estado, resulta procedente ordenar el emplazamiento de la demandada DORA ALICIA ALEMAN CASTILLO, mediante la publicación de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber que el ciudadano JOSE ALFONSO MORENO ESPARZA, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer. Se previene al demandado que al contestar la demanda designe abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..."

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1361/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES ALBERTO FLORES GONZALEZ, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veinticuatro de Agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALBERTO FLORES GONZALEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos JULIANA RUIZ DÍAS, JOSE EMIGDIO, ADRIAN, MARIA DE LOS REMEDIOS Y MARTHA, todos de Apellidos FLORES RUIZ, quienes son cónyuge e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 06 de Septiembre del 2007

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1480/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES PABLO JARAMILLO ZAMORA, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Once de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PABLO JARAMILLO ZAMORA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera IDALIA GARCIA DELGADILLO, MONICA JUDITH Y LILIANA GUADALUPE de Apellidos JARAMILLO GARCIA, quien son esposa e hijas del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 14 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintidós de junio del año en curso, se presentaron los señores ALICIA GENOVEVA GARCÍA GUAJARDO, ALICIA GENOVEVA, MIGUEL ÁNGEL, BLANCA ESTELA, ANA PATRICIA, JOSÉ MANUEL Y JOSÉ ANTONIO de apellidos SALAS GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padres, respectivamente, señor JUAN JOSÉ SALAS CÁRDENAS, quien falleció el día once de enero de mil novecientos noventa y seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1070/2007**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor JUAN JOSÉ SALAS CÁRDENAS, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, que resulta ser el trigésimo día hábil siguiente a la radicación del presente procedimiento, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de julio de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 29 de Mayo del año en curso, se presentaron los C. C. MA. DE JESUS CHAIREZ OJEDA y MA. DE LA LUZ, MANUEL, MA. DEL SOCORRO, CONCEPCION de apellidos VENEGAS CHAIREZ a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre JOSE VENEGAS VALDEZ, quien falleció el 19 de Diciembre del 2003 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **730/2007**.

Manifiesta la denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSE VENEGAS VALDEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 4 de Junio del 2007

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de treinta y uno de julio de dos mil siete, se presentó ROSENDO ALONSO CAZARES, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores GENOVEVA ROCHA LÓPEZ y ERNESTO ALONSO MATA, quienes fallecieron el día dos de febrero de mil novecientos noventa y uno, y el doce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **1230/2007**.

Los autores de la sucesión dejaron testamento publico abierto instituyendo como únicos y universales herederos a sus hijos MARÍA ELVA, JAIME ERNESTO, HORTENSIA, ERNESTO, LETICIA, SIMÓN ULISES, HÉCTOR JAVIER, FELICITAS, MANUEL ROLANDO, DORA ELIA y GLORIA ESTELA, todos de apellidos ALONSO ROCHA. - - - SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL OCTAVO DÍA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACIÓN de los edictos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 24 de septiembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 16 Y 30 OCT

DISTRITO DE SABINAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el C. FIDENCIO VIESCA LEYVA, Expediente Número **557/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 20 de Noviembre número 33, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con Juan Antonio Ontiveros Blancas; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Calle 20 de Noviembre; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Benigno Martínez Márquez y al PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Edgar Matías Torres Ramírez."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

25 SEP-5 Y 16 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la C. MA. DEL SOCORRO GARCIA ORDAZ, Expediente Número **558/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 11 de Julio número 66, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con calle 11 de Julio; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Valentín Cisneros; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con José Angel Delgado Beltrán y al PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Antonio Mendoza Cisneros."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

25 SEP-5 Y 16 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 498/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR TREVIÑO PEREZ, denunciado por los C.C. MARIA CRUZ HERNANDEZ MALDONADO, ELSA, SALVADOR, RAYMUNDO Y BERNARDO de apellidos TREVIÑO HERNANDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Agosto del 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO**AVISO DE REMATE**

En el Expediente Número 759/2005, formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. ELSA ANTONIETA SORIA RUIZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno y construcción ubicado en calle Río San Juan número 1803, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con el lote número 28, de la Manzana 10, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con lote 27; al Sur mide 17.00 metros y colinda con lote comercial, Al Oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Río San Juan; Al Poniente se miden 7.00 metros y colinda con lote 29.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila, bajo la Partida Número 5821 S.C., Libro 59, Sección I, con fecha 13 de ENERO de 2005" Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado, y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2007.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
 (RÚBRICA) 5 Y 16 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO**AVISO DE REMATE**

En el expediente número 344/2006, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. ELSA ANTONIETA SORIA RUIZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) respecto del siguiente bien inmueble:-

"Lote de terreno y construcción ubicado en Calle Lomas del Pregonero número 1860, Lote 43, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo de la ciudad de Sabinas, Coahuila, el cual tiene una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con lote 44; al Sur mide 17.00 metros y colinda con lote 42; al Este mide 7.00 metros y colinda con lote 14 al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida Número 7005, Libro 71, Sección I, con fecha 13 de Julio del año 2005" Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de información "EL ZOCALO" que circula en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado, y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad

de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

EL SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

5 Y 16 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **142/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS ARIEL JASSO CANTU y denunciado por la C. IRMA ENEREIDA ROSAS MIRELES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico “LA VOZ DE COAHUILA”, que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 01 de Octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **588/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE PIÑA SANMIGUEL, denunciado por los C.C. HORTENCIA ORTIZ SALAZAR, JUAN JOSE PIÑA ORTIZ, SANDRA GABRIELA PIÑA ORTIZ, ALEJANDRO PIÑA ORTIZ Y PATRICIA PIÑA ORTIZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

APOYO Y CONTROL DEL DESPACHO ADUANERO DE REYNOSA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

30 de septiembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Activo Circulante	875,361	Pasivo	0
		Capital	875,361
Total Activo	875,361	Total Pasivo y Capital	875,361

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance general de liquidación.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de septiembre de 2007.

Liquidadores

Benito Martínez Guajardo
(Rúbrica)**Francisco Rodríguez Estrada**
(Rúbrica)

2-16 Y30 OCT

**SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DE REYNOSA, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

30 de septiembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Activo Circulante	3,313,388	Pasivo	0
		Capital	3,313,388
Total Activo	3,313,388	Total Pasivo y Capital	3,313,388

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance general de liquidación.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de septiembre de 2007.

Liquidadores

Benito Martínez Guajardo
(Rúbrica)**Francisco Rodríguez Estrada**
(Rúbrica)

2-16 Y30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EXPEDIENTE NUMERO 185/2007.

EDICTO

En los autos del Procedimiento No Contencioso sobre Información A PERPETUA MEMORIA, expediente número 185/2007, promovido por la ciudadana ANTONIA PÉREZ SILVA, con la finalidad de justificar la posesión y dominio de terreno ubicado en el Municipio de Guerrero, Coahuila, en la esquina Sur Poniente de la manzana que circundan las calles de Raúl López Sánchez, al norte Ignacio Zaragoza, Al sur Corregidora, al Oriente y calle Ignacio López Rayón al Poniente el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.- 40.25 metros y colinda con propiedad o posesión que fue de Ramiro Cantú de Hoyos ahora de Linda Pérez Silva; AL SUR.- 39.40 metros y colinda con calle de Ignacio Zaragoza; AL ORIENTE.- en dos tramos mide 52.70 metros y 17.60 metros y colinda con propiedad o posesión que fue de Hilario Flores Cárdenas ahora de Mario Cruz Bermea; AL PONIENTE.- mide en dos tramos 53.25 metros y 16.30 metros y colinda con calle de Ignacio López Rayón; el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, ordenó la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres (03) veces consecutivas de siete (07) en siete (07) días, convocando a las personas que se puedan considerar afectadas, para que comparezcan a deducir sus derechos en los términos de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Adjetivo Civil de la Entidad.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2007

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL. EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE**LIC. MÓNICA LUCIA FLORES VALDES**

(RÚBRICA)

5-16 Y 26 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

C. ADOLFO VELASCO DIAZ

DOMICILIO IGNORADO.

EXPEDIENTE NUMERO 554/2007.

La Señora EDITH ERNESTINA CANO PALOS, se presento ante este Juzgado, demandado a USTED en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario y otras prestaciones, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil siete, se admitió a trámite la

demanda, ello por las razones a que se refiere, así como por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil siete, se ordena emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE OCTUBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 540/2007.

Que en el expediente número 540/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO DE LEÓN RODRÍGUEZ, denunciado por UNIÓN DE PERMISIONARIOS DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER DE PIEDRAS NEGRAS, A.C., por auto de fecha (25) veinticinco de septiembre de (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO DE LEÓN RODRÍGUEZ, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (10) diez de diciembre de (2006) dos mil seis, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, (71) setenta y un años, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 11 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 745/2007, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS EDMUNDO RAMON SÁNCHEZ Y ARMANDINA VILLANUEVA GONZALEZ), PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JESÚS EDMUNDO, ARMANDINA DEL ROSARIO Y NORMA LILIANA DE APELLIDOS RAMON VILLANUEVA SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de Agosto del año dos mil siete.- - “téngase por presentados a los Ciudadanos JESÚS EDMUNDO, ARMANDINA DEL ROSARIO Y NORMA LILIANA de apellidos RAMON VILLANUEVA; por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de JESÚS EDMUNDO RAMON SÁNCHEZ Y ARMANDINA VILLANUEVA GONZALEZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria a bienes de JESÚS EDMUNDO RAMON SÁNCHEZ Y ARMANDINA VILLANUEVA GONZALEZ”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- - - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 17 DE AGOSTO DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, se presentó la C. DORA MARGARITA MORENO OROZCO a denunciar el fallecimiento de la C. JUANA GONZALEZ VILLA, quien falleció el día 27 de Enero de 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de dicha persona, bajo el número **1039/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de acreedora, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del artículo 1122 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 17 de Septiembre del 2007.

LA C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **904/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. AVELINO DOMÍNGUEZ GUERRERO Y MARIO DOMÍNGUEZ GUERRERO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado las CC. ANASTASIA PEREZ CRUZ, BLANCA ESTELA, MARIO ANTONIO Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS DOMÍNGUEZ PEREZ. Haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el 19 Mayo de 2007 y 8 de Julio 1973. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CC. AVELINO DOMÍNGUEZ GUERRERO Y MARIO DOMÍNGUEZ GUERRERO, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 23 AGOSTO 2007

LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentaron los CC. JOSEFINA DEL PILAR GARCÍA ALVÁRADO, MARÍA LETICIA, PAULA, SILVIA y GERARDO, todos de apellidos ROJAS GARCÍA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los CC. ENRIQUE ROJAS SIFUENTES y JOSEFINA GARCÍA ALVÁRADO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1063/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila a Septiembre 19 de 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **1407/2005**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CANDELA ARANDA, promovido por la C. MARÍA BRAULIA CANDELA MACIAS, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. ANTONIO CANDELA ARANDA, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, compareció la C. JULIETA CECILIA PEREZ MENDOZA a denunciar el fallecimiento de C. JULIETA MENDOZA RODRIGUEZ, quien falleció el día 20 DE ENERO DE 2007, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **931/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 03 de Septiembre del 2007.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53.- TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NO. 53, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN C. MARIANO LÓPEZ ORTIZ NO. 918 NORTE, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN, ALMA AUREA, ANGEL ANTONIO, ROSALBA, CLAUDIA DOLORES, CARLOS CESAR, REINA PATRICIA Y LUIS GABRIEL ROCHA URIBE, Y LA SEÑORA MARIA GUADALUPE URIBE RODRIGUEZ PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑOR PADRE Y ESPOSO RESPECTIVAMENTE, DON ANTONIO ROCHA SANCHEZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2007. LA SEÑORITA MARIA DEL CARMEN ROCHA URIBE TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA VICTORIA NO. 1129 ORIENTE EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD; LA NOTARIO DECLARÓ LA

APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO EÑORITA MARIA DEL CARMEN ROCHA URIBE TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA VICTORIA NO. 1129 ORIENTE EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD; LA NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAH. SEPTIEMBRE 20 DEL 2007.

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PÚBLICO N°. 53

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- TORREÓN, COAHUILA:

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Morelos 952 Interior 1, Poniente, de esta ciudad, hago saber que ante mí se presentó el C. GENERO CALDERON BELTRÁN, en su carácter de cónyuge supérstite, Albacea y único heredero, a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la C. CRISTINA TERRONES GONZALEZ, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 18 de septiembre del 2006, radicándose dicha sucesión el día 17 de Agosto de 2007, en Acta fuera de Protocolo, en la cual se le designó como Albacea de dicha Sucesión, quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la de cujus señora CRISTINA TERRONES GONZALEZ. Lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Doy Fe.---

Torreón, Coah., a 21 de Septiembre de 2007

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1409/2005**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, HOY BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de ADÁN CRISPÍN MANCHA y ANA MARÍA CASTILLO RAMÍREZ DE CRISPÍN, el C. Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 05 (CINCO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"DEPARTAMENTO "B" UBICADO EN LA AVENIDA TORRE BLANCA NÚMERO 5751-B DEL FRACCIONAMIENTO DE NUEVA CALIFORNIA CONSTITUÍDO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DEL LOTE NÚMERO 3 DE LA MANZANA NÚMERO 10 DEL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO DE ESTA CIUDAD, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, CUYOS DERECHOS SON DEL 25% SOBRE LOS BIENES COMUNES EN RELACIÓN CON SU PROPIEDAD EXCLUSIVA CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS, COLINDANCIAS, ÁREA PRIVATIVA Y ÁREA DE USO COMÚN QUE ENSEGUIDA DE DESCRIBE:- -BIENES DE PROPIEDAD COMÚN DE USO COMÚN DEL DEPARTAMENTO "B" DEL CONJUNTO HABITACIONAL DEL LOTE 3: DEPARTAMENTO "B" UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL CONJUNTO, CONSTA DE SALA COMEDOR, 2 RECÁMARAS, BAÑO, COCINA, PATIO DE SERVICIO Y CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUÍDA DE 54.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON AVENIDA TORRE BLANCA EN 6.95 METROS; AL SUR CON PATIO DE SERVICIO DEL PROPIO DEPARTAMENTO EN 6.95 METROS; AL ORIENTE CON DEPARTAMENTO A EN 8.25 METROS, Y AL PONIENTE CON PASILLO DE ACCESO Y LOTE 2 EN 7.30 METROS.- - - CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DE 5.00 METROS X 2.50 METROS CON UNA SUPERFICIE DE 12.50 METROS CUADRADOS UBICADO AL FRENTE DEL MÓDULO, DEL LADO PONIENTE DE LA ESCALERA PRINCIPAL Y AL LADO ORIENTE DEL ESTACIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO D. - PATIO DE SERVICIO, CON UNA SUPERFICIE DE 16.73 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON EL PROPIO DEPARTAMENTO EN 6.95 METROS; AL SUR CON EL PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO D LOTE 3 EN 6.95 METROS; AL ORIENTE CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO A LOTE 3 EN 2.407 METROS; Y AL PONIENTE CON PASILLO DE ACCESO Y LOTE 2 EN 2.407 METROS.- - - DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 2123 FOLIO 212 LIBRO 33-B SECCIÓN I, EL TRES DE ABRIL DE 1997 Y LA HIPOTECA EL DÍA 16 DEL MES Y AÑO EN MENCIÓN BAJO LA PARTIDA 2212 FOLIO 29 LIBRO 24-C SECCIÓN II, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS:- Sirve de base para

el remate la cantidad de: - \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 28 de Agosto de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

5 Y 16 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6°.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CC. CARLOS CESAR ORTIZ GALLARDO, MARIO DELGADO BARRON, JOSE ARTURO LANDEROS, MARIA LUISA OLIVO TORRES, AARON RODRIGUEZ MENDEZ, MARIA ISABEL ALCAZAR DE LA ROSA, ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ, JULIO CESAR SALINAS PADILLA, JUAN ALBERTO MALDONADO LEYVA, LAURA OLIVIA MORENO RIVERA, GUILLERMO OLIVAS ORTIZ, MARIA ELENA DE LA FUENTE GONZALEZ, JOSE RICARDO GUTIERREZ ZUÑIGA, MARIA ELENA SAUCEDO HERNANDEZ, ROCIO ALEJANDRA RAMOS FELIX, GABRIEL ROJAS FLORES, LUIS GERARDO JIMENEZ LOZANO, MARIA DEL CARMEN BASURTO SALAS, LUIS EDUARDO ALDAPE VEGA, JOSE TRINIDAD RAMOS FLORES, TERESA DE JESUS ALANIS ROSALES y JESUS ALANIS ROSALES:

En el expediente **061/2006**, del índice de este Tribunal promovido por GERARDO MUÑOZ ÁLVAREZ en contra de CARLOS CESAR ORTIZ GALLARDO y OTROS reclamándoles, entre otras cosas, la restitución física y material a su persona, de la parcela número 49 P1/1 ZI del ejido "ZARAGOZA", Torreón, Coahuila, que le fuera asignada y de la cual es titular, en la porción y términos que se indican en su demanda, por auto de diez de agosto del año en curso, se ordenó llamarlos por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se les emplaza para que comparezcan a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberán contestar la demanda, se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita; apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 27 de agosto de 2007

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY

MAGISTRADA

(RÚBRICA)

9 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, por sus propios derechos, promoviendo juicio de procedimiento no contencioso, Expediente Número **595/2007**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (24) veinticuatro de agosto del año (2007) dos mil siete.- A sus antecedentes el escrito signado por la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee Por lo que se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO, bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil.- Téngase por presentados a la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO en la forma y términos a que se refiere en su escrito de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, y 1140 del Código Procesal Civil.- Dése vista en forma PERSONAL por el término de TRES DÍAS al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION y a la DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE LA FAMILIA, para que manifiesten lo que a su representación social corresponda.- En virtud de que la Actora desconoce el domicilio del C. RODOLFO RAUL SERIVAN FERNÁNDEZ, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que se deberá de presentar ante este Tribunal en un termino de sesenta días para manifestar lo que a su derecho e interés convenga, respecto de la autorización judicial que solicita la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, para que sus hijas de nombres RENATA LOUISA E ISABELLA KASSANDRA, ambas de apellidos SERIVAN PEREZ, salgan TEMPORALMENTE DEL PAIS.- Artículo 221 del Código Procesal Civil.- Agréguese a los autos el de cuenta para que surta los

efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza.- DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 03 de Septiembre de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **27/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por TOMÁS MALDONADO MALDONADO, en contra de FRANCISCO MONRRREAL CALZADA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en: "..."FINCA NÚMERO 269 DE LA CALLE AVES LIRAS EDIFICADA EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA 1 DE LA COLONIA JACARANDAS, SUPERFICIE 70.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 5.00 METROS CON CALLE AVES LIRAS; AL SUR 5.00 METROS CON PROPIEDAD DE INFONAVIT; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 17; Y AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 19. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 3304, Foja 61, Libro 8-D, Sección PRIMERA de fecha (29) veintinueve de Abril de (1991) mil novecientos noventa y uno, a nombre de FRANCISCO MONRRREAL CALZADA.-

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.- - - sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- - -

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 26 de SEPTIEMBRE del AÑO 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C.C GUSTAVO ALONSO RUIZ VARELA Y ANA ISABEL FLORES GAMEZ DE RUIZ.

En los autos del expediente numero **69/2007**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA GUSTAVO ALONSO RUIZ VARELA Y ANA ISABEL FLORES GAMEZ DE RUIZ, que por auto de fecha primero de octubre del año dos mil siete, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. Se ordeno emplazar por edictos a los C.C. GUSTAVO ALONSO RUIZ VARELA Y ANA ISABEL FLORES GAMEZ DE RUIZ, afín de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II. Del código procesal civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 02 de OCTUBRE del AÑO 2007

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **1001/2003** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: CORVI ALIMENTOS S. A. DE C.V. en conta de: ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con

residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las: 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA INDUSTRIA NUMERO 53 SUR, COLONIA LA UNION, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN LA FRACCION DE TERRENO DE LA MANZANA 2, DEL BARRIO LAS FABRICAS, CON UNA SUPERFICIE DE 187.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE EN 7.80 METROS CON C. INDUSTRIA, AL NOROESTE EN 24.00 METROS CON ANDRES MENDOZA, AL SURESTE EN 24.00 METROS CON FRANCISCO DÍAZ Y AL NORESTE EN 7.80 METROS CON MISMA MANAZANA.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 560, FOJA 143, LIBRO 10.F, SECCION I, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1992, A NOMBRE DE ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA "

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JESUS SALVADOR CARRASCO VARGAS
DOMICILIO DESCONOCIDO
TORREON, COAHUILA

En los autos del juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO Expediente Número **860/2006** promovido por SANDRA VIRGINIA PINEDA DAVILA en contra de JESUS SALVADOR CARRASCO VARGAS, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:-Torreón, Coahuila, a diez de noviembre del dos mil seis.- A sus antecedentes el escrito de cuenta...Téngase por presentada a la C. SANDRA VIRGINIA PINEDA DAVILA por demandando en la VIA ORDINARIA al C. JESUS SALVADOR CARRASCO VARGAS por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE...Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de Septiembre del (2007) Dos Mil siete.- A sus antecedentes el escrito de cuenta... del C. JOSÉ LUIS ARROYO BORROEL,... y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha diez de Noviembre del Año Dos Mil Seis, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. JESÚS SALVADOR CARRASCO VARGAS, que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil...NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRSTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- DOY FE. -

Torreón, Coah a 25 de Septiembre del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O "

En los autos del expediente número **417/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ANA MARCELA VAZQUEZ ROCHA en contra de ALVARO BARRERO SANCHEZ, y tomando en consideracion que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto en lo preceptuado por el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil vigente, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio de a Juzgadora en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber al demandado ALVARO BARRERO SÁNCHEZ, que deberá de presentarse dentro del termino de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca. -

Torreón, Coah., a 25 de Septiembre del 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 03 de Septiembre de 2007, se presento la C. MA. DEL CARMEN FERNÁNDEZ UGARTE, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la C. MARÍA MAGDALENA UGARTE TUMOINE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1030/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coah., Septiembre 26 del 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA., mediante instancia de fecha 29 de agosto del año dos mil siete se presentó LA C. MARIA ASUNCION ARREOLA BARRON, a denunciar el fallecimiento del C. JESUS RAFAEL GARCIA CRUZ quien falleció el día 13 de agosto del 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1007/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el cujus es la de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presente en el juicio deducirlo según corresponda y hecho lo anterior para que comparezca ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E T E .

Torreón, Coah. a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **993/2006**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de los C.C. JOSE TOVAR VALENZUELA Y CARMEN DEL ROSARIO URIBE DE TOVAR, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate de inmueble hipotecado en autos, consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA VENEZUELA NUMERO 1368, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 11, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: DE 148.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 8.00 METROS CON CAMPO MILITAR

AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE VENEZUELA

AL ORIENTE 18.50 METROS CON LOTE 12

AL PONIENTE 18.50 METROS CON LOTE 10

INSCRITA BAJO LA PARTIDA 5776, FOJA 89, LIBRO 28, SECCION I, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1993 A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSE TOVAR VALENZUELA Y CARMEN DEL ROSARIO URIBE DE TOVAR

Sirve de base para remate la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah. 29 de Agosto del 2007
EL C. SECRETARIO "B"
LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 16 Y 26 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE, Expediente número **574/2007**, se presentó la C. MARIA DEL CARMEN CHAVEZ MARTINEZ, a solicitar la inmatriculación por resolución judicial respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Degollado número 141 poniente de esta ciudad de San Pedro, Coahuila, por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar; cítese a la autoridad Municipal correspondiente de esta ciudad, así como a los colindantes del inmueble que se pretende inmatricular y a la persona que figura en los padrones de las Oficinas del Impuesto Predial y del Catastro.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DE 2007
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 14 SEP-2 Y 16 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **463/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SIFUENTES GONZALEZ, denunciado por ANDRES SIFUENTES GONZALEZ, Hermano del autor de la sucesión a quien se le cita y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 24 de Septiembre del 2007.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

**LIC. JOSÉ RODOLFO GILBERTO DE LA LUZ VILLARREAL DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 48.- MONTERREY, N.L.**

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 18 dieciocho de Septiembre del año 2007, dos mil siete, compareció el señor HECTOR HOMERO GARZA FALCON, a solicitar se tramita en forma Extrajudicial la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes de la señora JOSEFINA BARRERA MORALES, habiendo fallecido el día 21 veintiuno de Junio del año 2006 dos mil seis. Manifiesta el compareciente señor Héctor Homero Garza Falcón, en su carácter de único y Universal Heredero y Albacea de la Sucesión referida, que no objeta el Testamento otorgado por la señora Josefina Barrera Morales, otorgado mediante Escritura Pública número 2,885 dos mil ochocientos ochenta y cinco, Volumen: X diez, Libro: 05 cinco, Foja 216 doscientos dieciséis, de fecha 14 catorce de Octubre del año 1977 mil novecientos setenta y siete, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Rodríguez Guzmán, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (58) cincuenta y ocho, con ejercicio en esta Ciudad en tal virtud del compareciente acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios que le pudieren corresponder; así mismo acepta el cargo de Albacea y protesta su legal y fiel desempeño. Lo que se dan a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1068 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila.

Monterrey, N.L. a 05 de Octubre de 2007

LIC. JOSÉ RODOLFO GILBERTO DE LA LUZ VILLARREAL DE LA FUENTE
NOTARIO PÚBLICO No. 48 VIFR-460202-7MO
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx